

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 26/04/16
Hora 10: 00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
26 DE ABRIL DE 2016**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN: As.Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Asist. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br.Tatiana Torrano, Br. Camilo Laner y Br. Ma. Gimena Villarda

ACTAS: Sra. Mariel Rodríguez

1.

Visto: la nota enviada por la estudiante Daniela Gonçalves, CI3.873.921-1, con respecto a respecto al cambio de plan y su interés de comenzar la Tutoría, se le informa a la estudiante que esta Comisión entiende que:

a) el Cambio de Plan comenzó en el año 2013 y que a 3 años del comienzo de la puesta en marcha del mismo, los estudiantes deben conocer la Malla que lo regula y los créditos que debe tener para comenzar la Tutoría o para la habilitación de la Defensa de la misma.

b) que las disposiciones transitorias regían hasta el mes de julio/2014, según lo publicado por el Departamento de Enseñanza en su momento.

d) que el Reglamento del Plan de Estudios tiene un mínimo de créditos por Módulo y por Ciclo, que son obligatorios cumplir, para la obtención del Título de Licenciado en Psicología.

e) por todo lo antedicho, no se dará lugar a la solicitud efectuada.
5/5

2.

Visto: la situación planteada por la estudiante Magdalena Patiño, quien salvó la Tutoría y perdió el TFG

Se resuelve:

a) solicitar informe de lo sucedido al docente Tutor, Prof.Adj. Clara Netto.

b) solicitar informe de lo sucedido al docente revisor Prf. Juan Fenández Romar. 5/5

3.

Visto: el expediente 191970-001225-16, de la estudiante María Inés Negri, quien se entera que no está habilitada a realizar la Defensa.

Se resuelve:

a) que el mencionado trámite vuelva a la bedelía, para que se notifique a la estudiante, cuáles son los pasos a seguir para su habilitación

b) que el Reglamento del Plan de Estudios tiene un mínimo de créditos por Módulo y por Ciclo, que son obligatorios cumplir, para la obtención del Título de Licenciado en Psicología.

c) Notificar a la interesada. 5/5

4.

Visto: la situación planteada por la estudiante Mariana Olascoaga, Cl. 5.222.035-3 del Plan 1988, quien está realizando una Práctica de Educacional.

Considerando: la nota remitida por el docente Darío de León a cargo de dicha Práctica y que en el Plan 1988, el Servicio de Educación Inicial, se realizaba tanto en Cuarto Ciclo como en Quinto. Y que este último

convalidaba con Psicología Educativa.

Se resuelve:

a) que se le deje cursar a la estudiante dicha Práctica, convalidando la misma, como se hacía antes, por la asignatura Psicología Educativa.

b) Comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

5.

Visto: la situación planteada por la estudiante Lía Mar Borges C.I. 4.913.455-3, quien dos días antes de la Defensa se entera que está inhabilitada, por que debe 5 créditos en el Módulo de Articulación de Saberes,

Se resuelve:

a) que se revise el Cambio de Plan efectuado por la Bedelía en su momento, teniendo en cuenta, el EFI cursado "Adolescencia y seguridad pública"

b) que el Departamento de Enseñanza envíe un informe detallado del cambio de plan, en el cual también se especifique que créditos está debiendo la estudiante en la actualidad.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.5/5

6.

Visto: la situación planteada por Bedelía, con respecto a la inhabilitación de los estudiantes del Plan 1988, que van a cursar Taller V y les puede quedar algún examen

Se resuelve:

a) que se tengan en cuenta todos los requisitos de habilitación para

cursar Taller V y que puedan deber hasta 2 exámenes de Quinto Ciclo, para cursarlo

b) comunicar al Departamento de Enseñanza, notificar al docente y a los interesados.5/5

7.

Visto: la solicitud de la docente Alicia Rodríguez, de prórroga del TFG del estudiante Santiago Pereira, C.I. 5.032.058-5, para el próximo período de 30 de julio de 2016

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga del Trabajo Final de Grado, del estudiante Santiago Pereira, para el próximo período, 30 de julio de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

8.

Visto: la solicitud de la docente Daniela Díaz de rectificación del acta de Psicología del Desarrollo de diciembre 2015, para la estudiante María José Varoli, CI. 4.293.725-3

Se resuelve:

a) autorizar la rectificación del acta de Psicología del Desarrollo de diciembre de 2015, para la estudiante mencionada.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada.
5/5

9.

Visto: la situación planteada por la estudiante Lucía Benitez, CI. 4.656.785-0, con respecto a su situación de inhabilitación a la Práctica de Graduación(PG129) y la solicitud de poder inscribirse a la misma, pero como Ciclo de Formación Integral,

Se resuelve:

a) no acceder a lo solicitado, ya que el nuevo Plan 2013 no considera en su Reglamento General que se puedan borrar, ni realizarse cambios de grupo.

b) notificar a la interesada. 5/5

Se levanta la sesión a las 13 hs.